



INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA FINAL DE LAS PLATAFORMAS ISCIII DE APOYO A LA I+D+I EN BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD 2020

COORDINADORES

En cumplimiento del artículo sexto de la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para los Coordinadores de las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, la presentación de la justificación científica final en un plazo no superior a tres meses desde su finalización, **acompañándose de un informe de la Comisión de Dirección y Seguimiento de Plataformas ISCIII, que deberá requerirse por parte de los Coordinadores a dicha Comisión.**

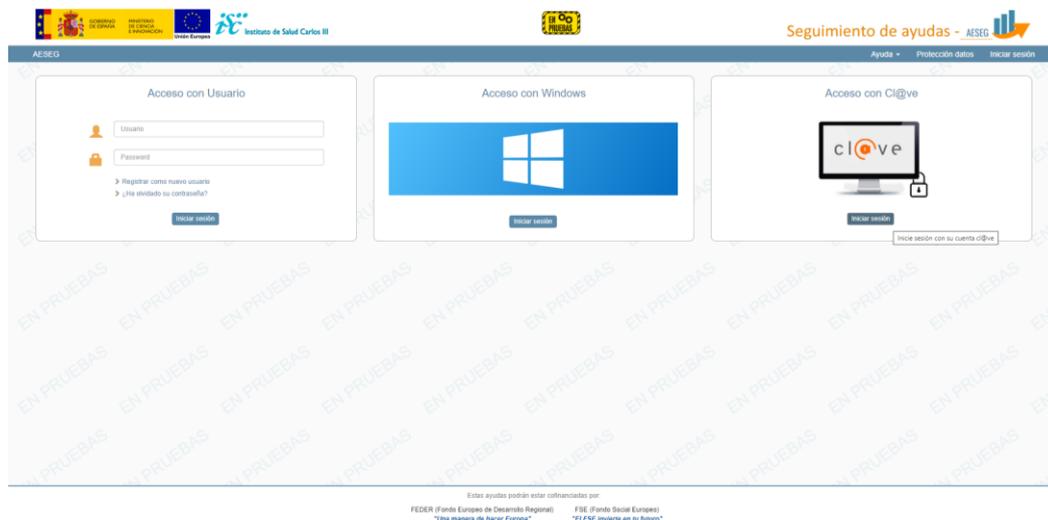
La justificación científica se deberá tramitar a través de la aplicación telemática AESEG, para lo que la persona Coordinadora de la Plataforma ISCIII deberá habilitar sus permisos de acceso a la aplicación siguiendo el siguiente procedimiento:

Iniciar sesión con cuenta Cl@ve

Si conoce su usuario de acceso a la aplicación, pero su perfil no está asociado al sistema cl@ve la aplicación le indicará el siguiente mensaje:

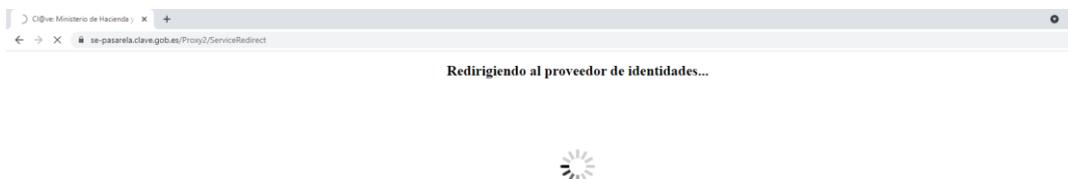
The screenshot shows the AESEG application interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Science, Innovation and Universities, the European Union, and the Instituto de Salud Carlos III. The page title is "Seguimiento de ayudas - AESEG". A notification box is displayed in the center, titled "Noticias". The message reads: "No tiene ningún perfil asignado en AESEG. Por favor, vincule su usuario a su acceso por Cl@ve para que se le asigne el perfil de investigador. En Ayuda > Manual puede seguir los pasos sugeridos en el punto 1.5 para completar la vinculación de su usuario con Cl@ve y obtener el rol de Investigador de forma automática. Si necesita otro perfil distinto con el que quiera iniciar sesión en la aplicación, sugerimos que se ponga en contacto con los Gestores ISCIII asociados a su ayuda, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.isciii.es/recursos-de-solicitudes/contactos-gestores>. Gracias". There is an "Aceptar" button at the bottom right of the notification box.

Deberá acceder a Cl@ve e identificarse.

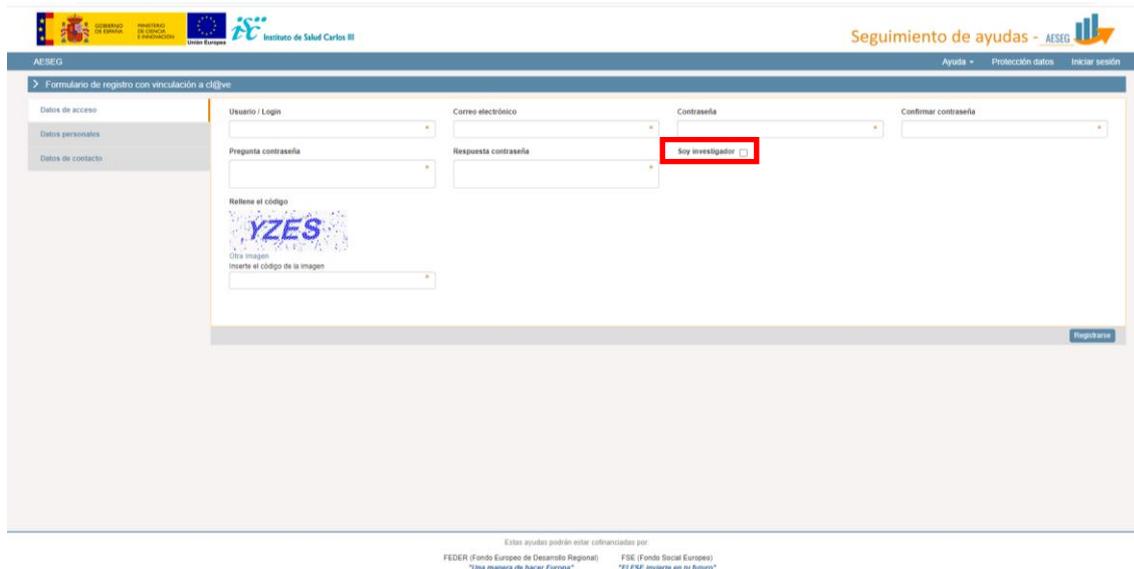


Al acceder con Cl@ve le saldrá la pantalla a través de la cual deberá seleccionar el modo de acceso.

Si selecciona DNIe / certificado, la aplicación le redirige a la pantalla de selección del certificado, rediriéndole automáticamente al proveedor de identidades:



Una vez identificado con Cl@ve, el sistema AESEG le redirige al proceso de registro de nuevo usuario, se registra y su usuario de Cl@ve queda vinculado automáticamente con el usuario de AESEG y ya podrá acceder al sistema AESEG con usuario de Cl@ve. Es importante señalar la casilla de verificación Soy Investigador.



Para aquellos usuarios que son del dominio ISCIII, se podrán identificar con Windows siguiendo los mismos pasos explicados para Cl@ve.

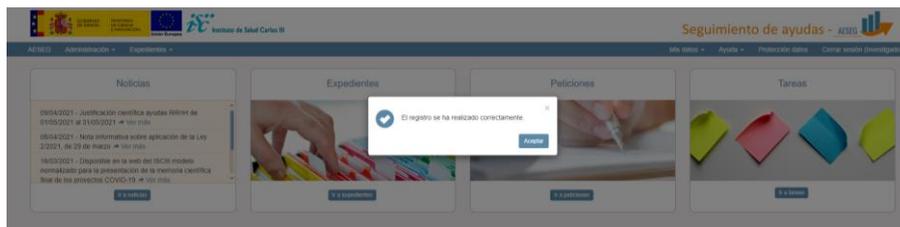
Si no dispone DNIe o certificado, puede solicitar la Cl@ve permanente a través de internet sin certificado electrónico y de forma no presencial. Puede acceder a las instrucciones de registro a través de [https://clave.gob.es/clave Home/registro/Como-puedo-registrarme.html](https://clave.gob.es/clave/Home/registro/Como-puedo-registrarme.html).

NOTA: Puede autenticarse directamente con el sistema AESEG si aún no dispone de usuario de Cl@ve o no desea utilizarlo hasta la generación y firma de la memoria. En este caso se registrará como nuevo usuario de AESEG y accederá al sistema con ese mismo usuario.

De seguir este proceso, una vez que desee acceder Cl@ve, deberá vincular manualmente su usuario AESEG a su usuario de Cl@ve, en el momento que lo vincule, podrá identificarse con el sistema Cl@ve para acceder a la aplicación AESEG. Para ello, una vez accede por Cl@ve, desde el menú Mis datos / Cuenta / Proveedores de AESEG.

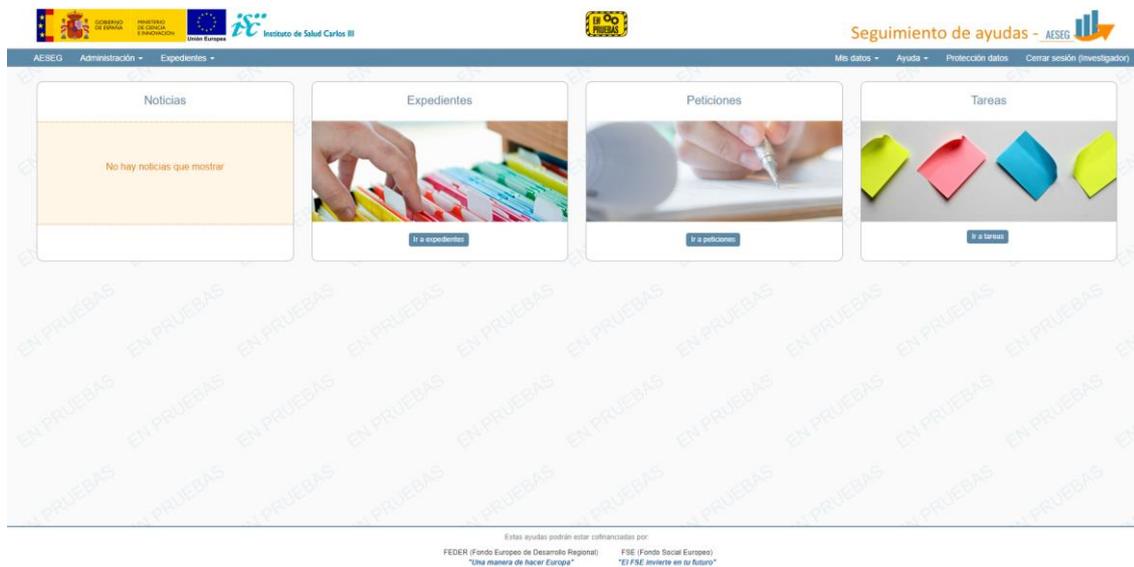


Una vez registrado, se accederá a la pantalla inicial de la aplicación de Seguimiento de ayudas AESEG.

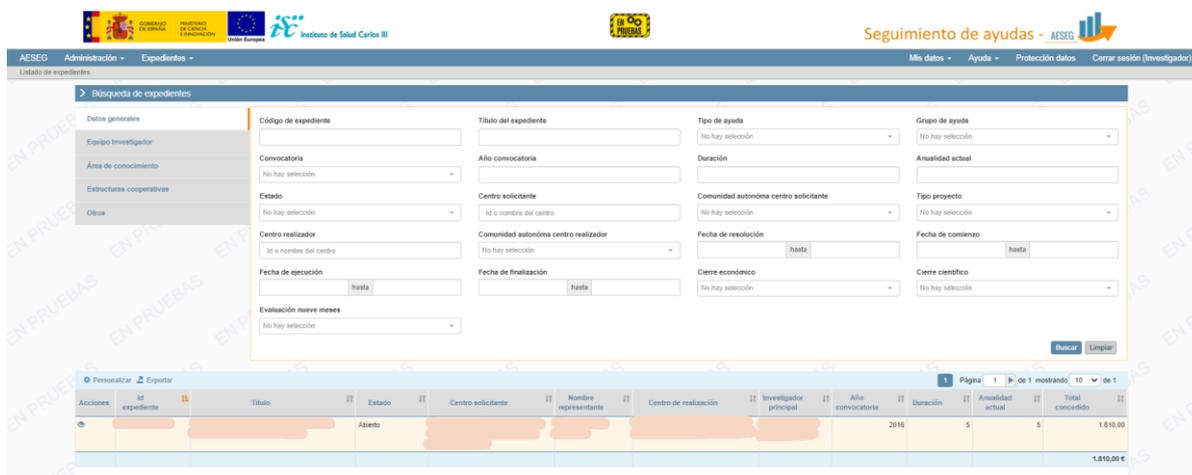


Acceso al expediente a justificar

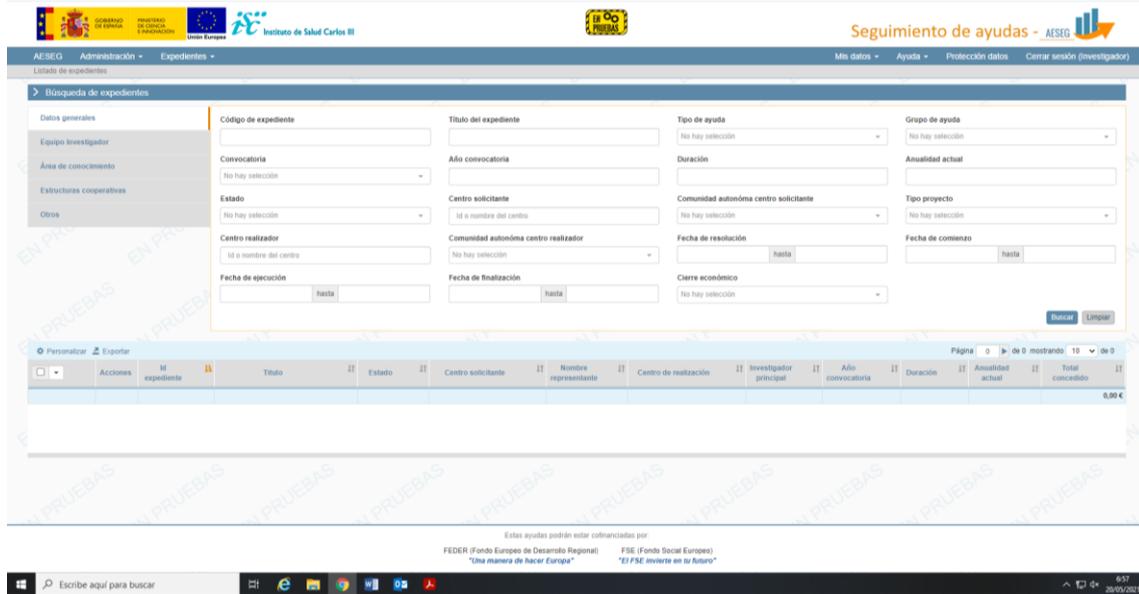
Pinchando en “Expedientes” de la pantalla



El sistema le redigirá automáticamente a la pantalla de búsqueda de expedientes, donde podrá visualizar los expedientes en los que debe realizar la justificación científica:

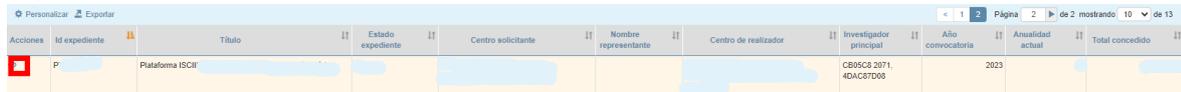


En caso de haber existido algún problema en el acceso, le parecerá la pantalla de búsqueda de expedientes sin ningún resultado.



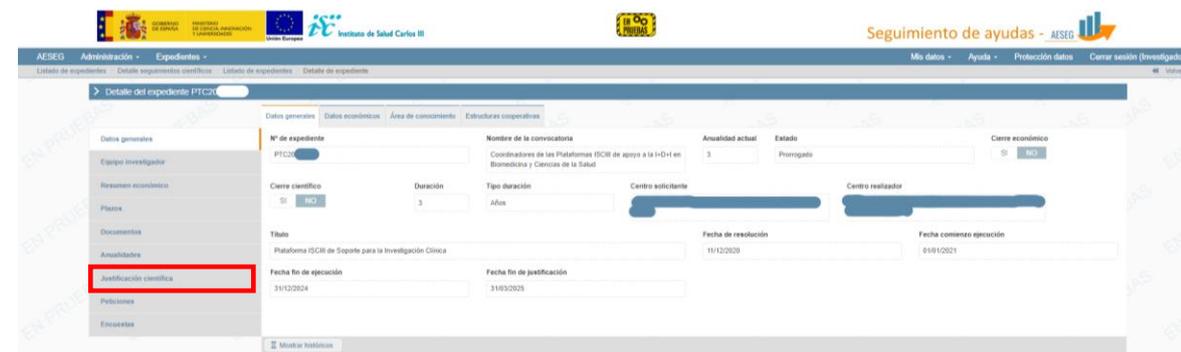
Si esto ocurriese puede dirigir un correo electrónico a pt.comunicacion@isciii.es así como al gestor del ISCIII asignado a su expediente.

De entre el listado de expedientes listados en la pantalla de búsqueda de expedientes podrá acceder a la justificación pinchando en el icono del ojo ubicado a la izquierda del número de expediente.



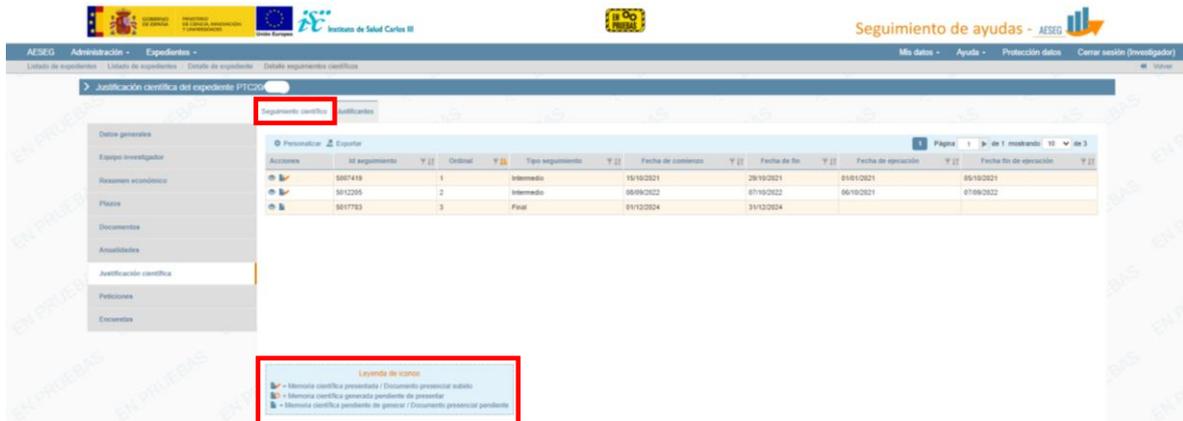
Acciones	Id expediente	Título	Estado	Centro solicitante	Nombre representante	Centro de realizador	Investigador principal	Año convocatoria	Anualidad actual	Total concedido
	P...	Plataforma ISCIII					CB95CA 2071 4DAC87D08	2023		0,00 €

Automáticamente accederá a la pantalla de Datos Generales del expediente, desde donde podrá acceder a la justificación científica a través de los menús laterales situados en la parte izquierda de la pantalla.



En el apartado justificación científica encontrará dos pestañas, "Seguimiento científico" y "Justificantes".

En la primera de las pantallas dispondrá de información sobre los plazos para la presentación de la justificación científica, si la memoria está pendiente de generarse, generada pendiente de ser presentada o está presentada (cuadro azul parte inferior de la pantalla).



AESEG Administración - Expedientes - Seguimiento de ayudas - AESEG

Justificación científica del expediente PTC01

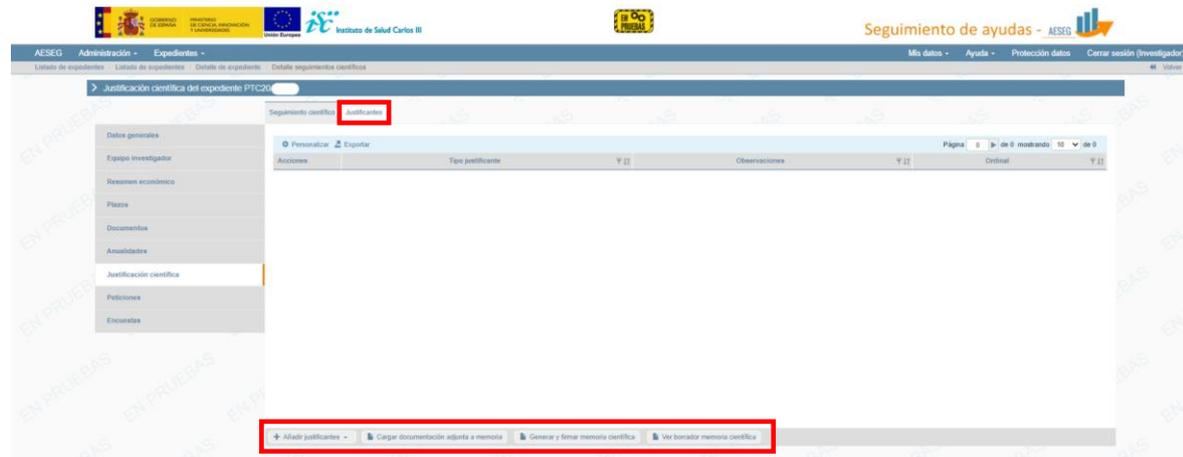
Justificantes

Acciones	Id seguimiento	Ordinal	Tipo seguimiento	Fecha de comienzo	Fecha de fin	Fecha de aprobación	Fecha fin de aprobación
	5007419	1	Intermedio	15/10/2021	28/10/2021	01/01/2021	05/10/2021
	5012205	2	Intermedio	06/09/2022	07/10/2022	06/10/2021	07/09/2022
	5017783	3	Final	01/12/2024	31/12/2024		

Leyenda de íconos:

- = Memoria científica presentada / Documento generador admitido
- = Memoria científica generada pendiente de presentar
- = Memoria científica pendiente de generar / Documento presental pendiente

Pinchando en la pestaña “Justificantes” tendrá acceso a los justificantes que debe cumplimentar, podrá cargar el formulario de memoria justificativa y ver el borrador de la memoria, así como generar y firmar la misma.



AESEG Administración - Expedientes - Seguimiento de ayudas - AESEG

Justificación científica del expediente PTC01

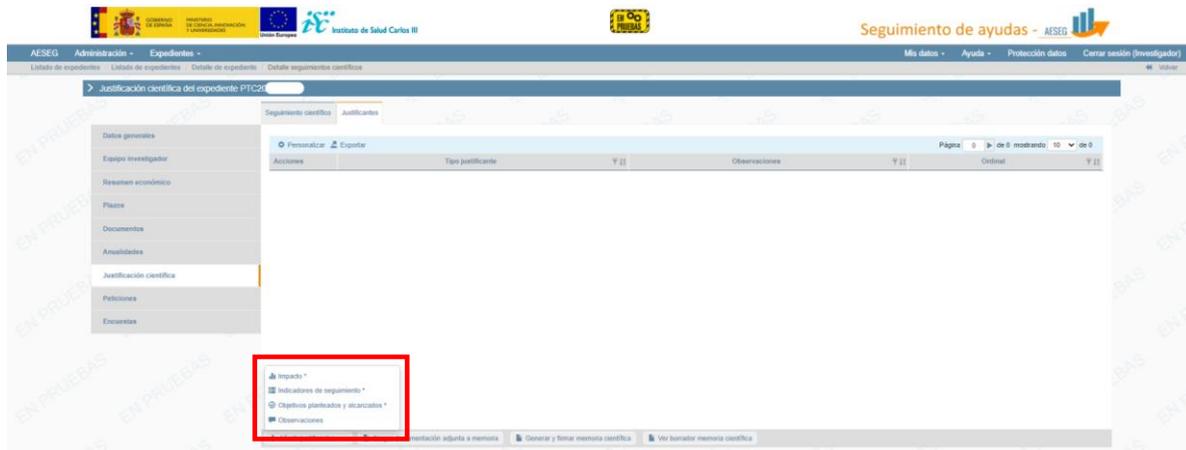
Justificantes

Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal
----------	-------------------	---------------	---------

+ Añadir justificantes - Cargar documentación adjunta a memoria - Generar y firmar memoria científica - Ver borrador memoria científica

Añadir justificantes científicos

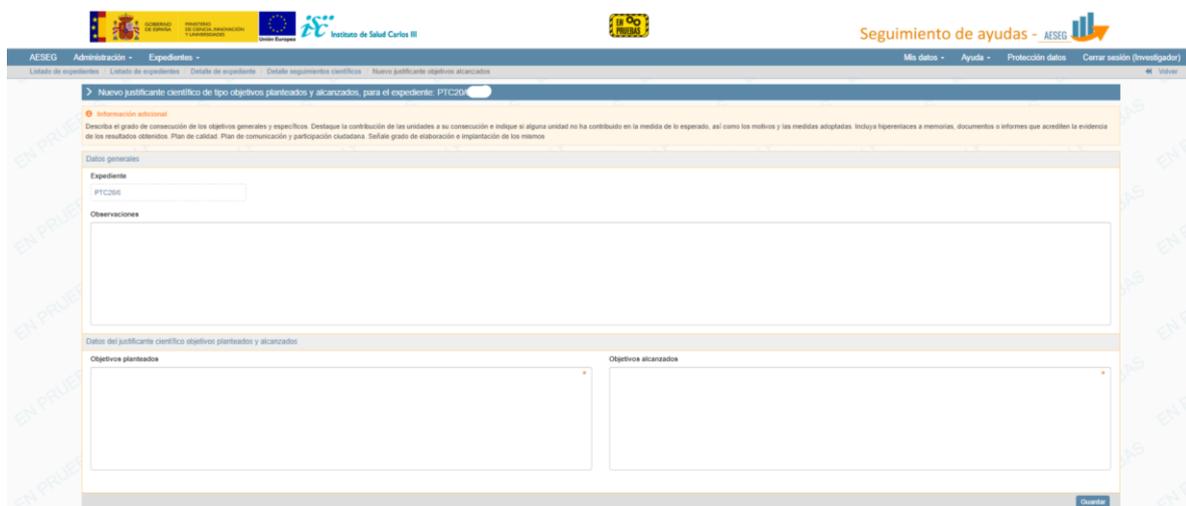
Para incluir los justificantes correspondientes deberá pinchar en la opción “Añadir justificantes”, disponible en la parte inferior de la pantalla. Al pinchar en el desplegable le aparecerán todos los justificantes que debe cumplimentar.



Pinchando en la pestaña “Añadir justificante”, se mostrará un desplegable con los tipos de justificante científicos requeridos para su presentación. Pinchando en cada tipo de justificante se habilitará la pantalla correspondiente para su cumplimentación. Los campos señalados con un asterisco naranja deben cumplimentarse obligatoriamente.

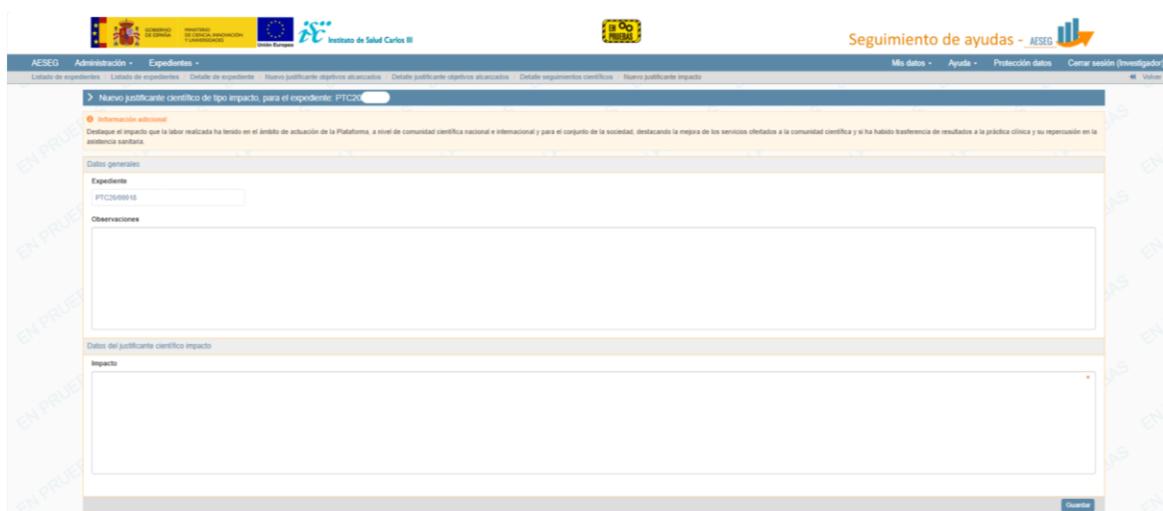
Justificante “Objetivos planteados y consecución”: Describa el grado de consecución de los objetivos generales y específicos planteados. Destaque la contribución de las unidades a su consecución e indique si alguna unidad no ha contribuido en la medida de lo esperado, así como los motivos y las medidas adoptadas. Incluya hipervínculos a memorias, documentos o informes que acrediten la evidencia de los resultados obtenidos.

Incluya en este apartado, los objetivos planteados y alcanzados en relación al Plan de calidad y el Plan de comunicación y participación ciudadana contemplados en la memoria de solicitud. Para cada uno de ellos señale el grado de implantación y las tareas realizadas.



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Se deberán crear tantos justificantes de “Objetivos planteados y alcanzados” como Objetivos descritos en la memoria de solicitud de la Plataforma.

Justificante “Impacto”: Destaque el impacto que la labor realizada ha tenido en el ámbito de actuación de la Plataforma, a nivel de comunidad científica nacional e internacional y para el conjunto de la sociedad, destacando la mejora de los servicios ofertados a la comunidad científica, en términos de utilización de recursos ofrecidos, participación en iniciativas nacionales/internacionales, implementación de estándares en su ámbito de aplicación.



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Se deberán crear tantos justificantes de “Impacto” como se estimen necesarios.

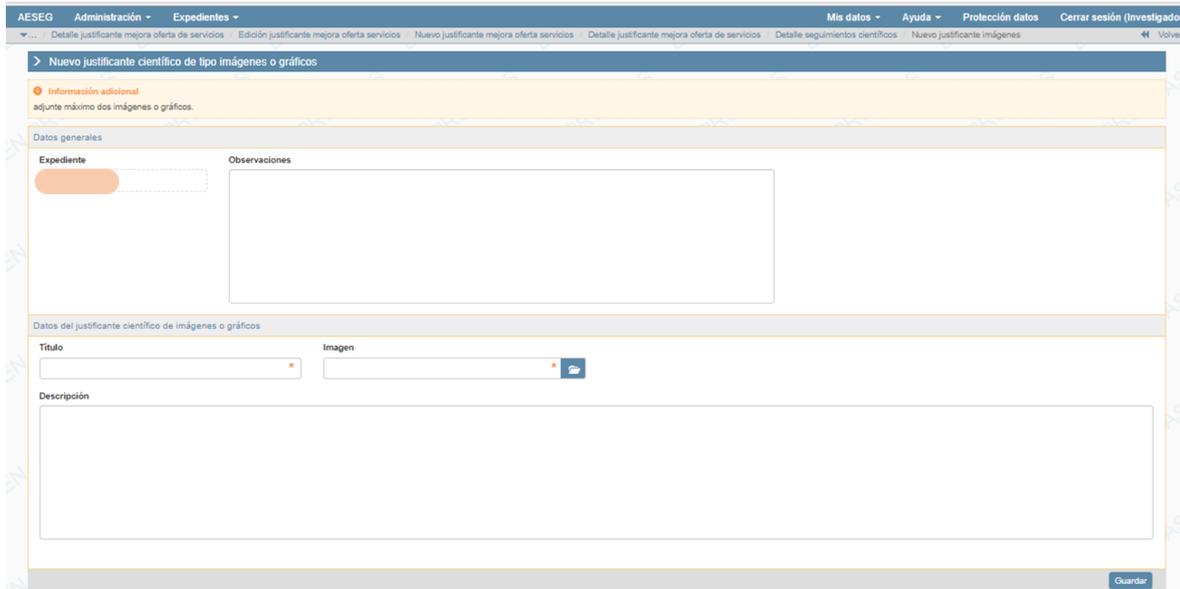
Justificante “Indicadores de seguimiento”: Describa los indicadores de seguimiento aprobados por la Comisión de Dirección y Seguimiento de Plataformas ISCIII y su valor a lo largo de los años de ejecución de la Plataforma (2021-2024).



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”.

Justificante “Imágenes y gráficos”: Podrá incluir en este justificante un máximo dos imágenes o gráficos (2 páginas) fusionados en un único documento.

- Título: Indique el título de las Imágenes/ Gráficos. La extensión máxima de dicho título no podrá exceder los 240 caracteres.
- Imagen: Adjunte el archivo en formato imagen (tiff, jpeg, png). Peso máximo del documento a adjuntar 10MB.
- Descripción: Incluya una breve descripción o leyenda de la Imagen con una extensión máxima de 1200 caracteres).



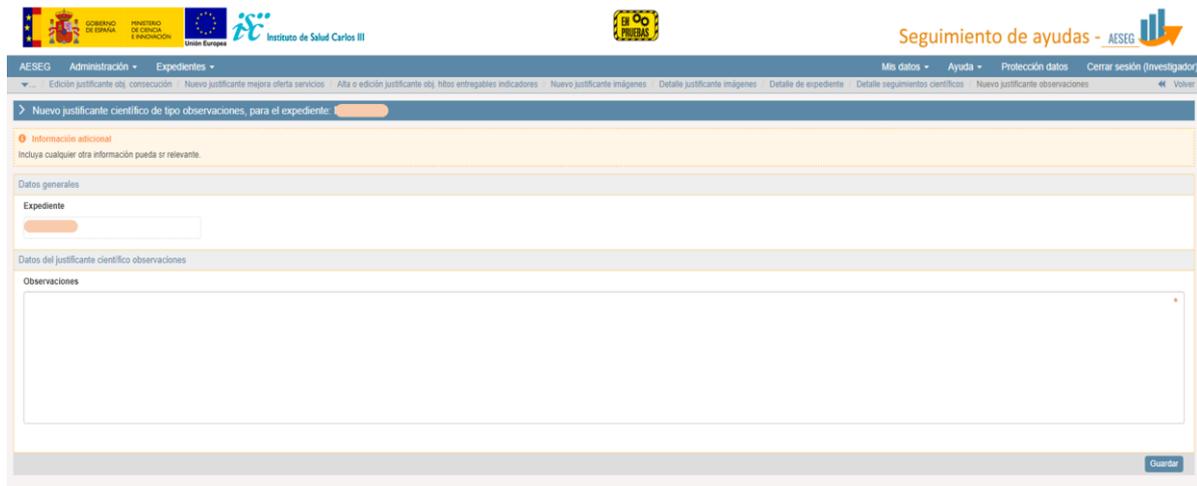
The screenshot shows a web interface for creating a new scientific justification of the type 'images or graphics'. The page title is 'Nuevo justificante científico de tipo imágenes o gráficos'. There is a warning icon and text: 'Información adicional: adjunte máximo dos imágenes o gráficos.' Below this, there are two main sections: 'Datos generales' and 'Datos del justificante científico de imágenes o gráficos'. The 'Datos generales' section contains a 'Expediente' field (a small orange box) and a large 'Observaciones' text area. The 'Datos del justificante científico de imágenes o gráficos' section contains a 'Título' text field, an 'Imagen' field with a file upload icon, and a large 'Descripción' text area. A 'Guardar' button is located at the bottom right of the form.

Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá incluir un justificante de este tipo.

En el caso el tamaño del documento de Imágenes/ Gráficos quiera adjuntar a través de este justificante exceda el tamaño de 10MB, deberá subir el documento en el apartado de “cargar documentación adjunta a memoria”.

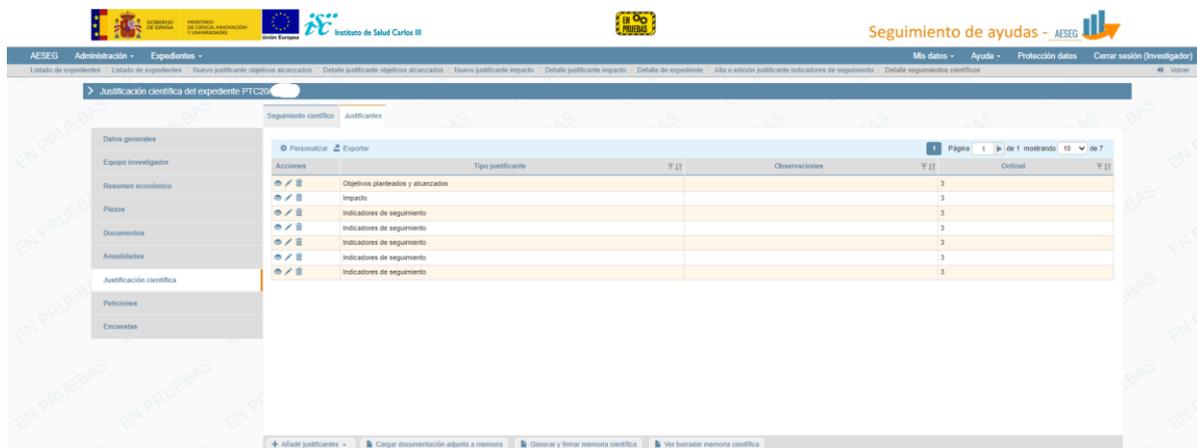
Justificante “Observaciones”: Incluya cualquier otra información considere pueda ser relevante a través de un único justificante de observaciones, cuya extensión máxima es de 5.000 caracteres.

Le recordamos si incluye hipervínculos para su correcta visualización deberá indicar la URL completa de los mismos.



Una vez cumplimentada toda la información pinche en “guardar”. Sólo podrá genera un justificante de este tipo.

Una vez creados todos los justificantes, estos aparecerán relacionados en esta pestaña de “justificantes”:

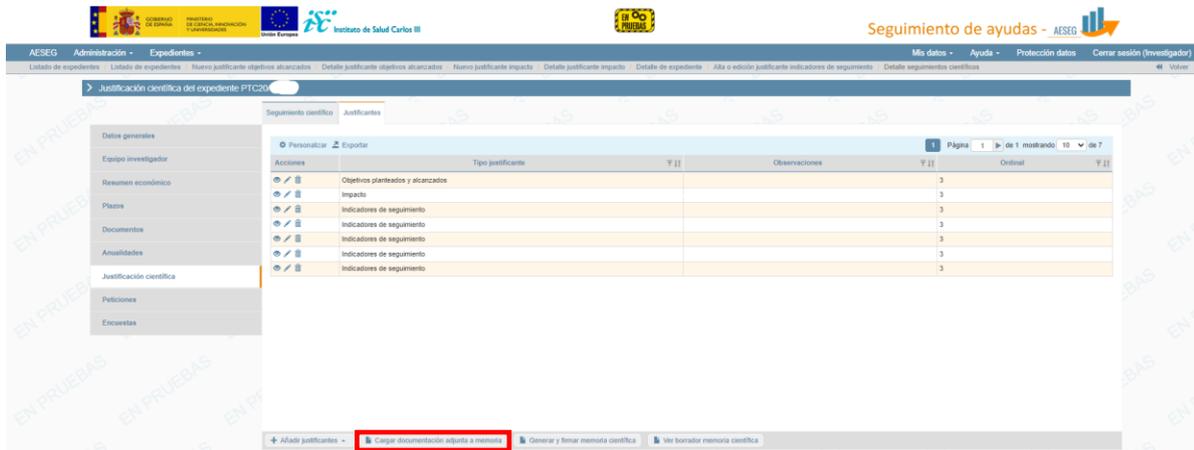


Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal
	Objetivos planteados y alcanzados		3
	Impacto		3
	Indicadores de seguimiento		3
	Indicadores de seguimiento		3
	Indicadores de seguimiento		3
	Indicadores de seguimiento		3

Al lado de cada uno de ellos aparecen una serie de iconos desde los que podrá visualizarlos, editarlos y eliminarlos según sus necesidades.

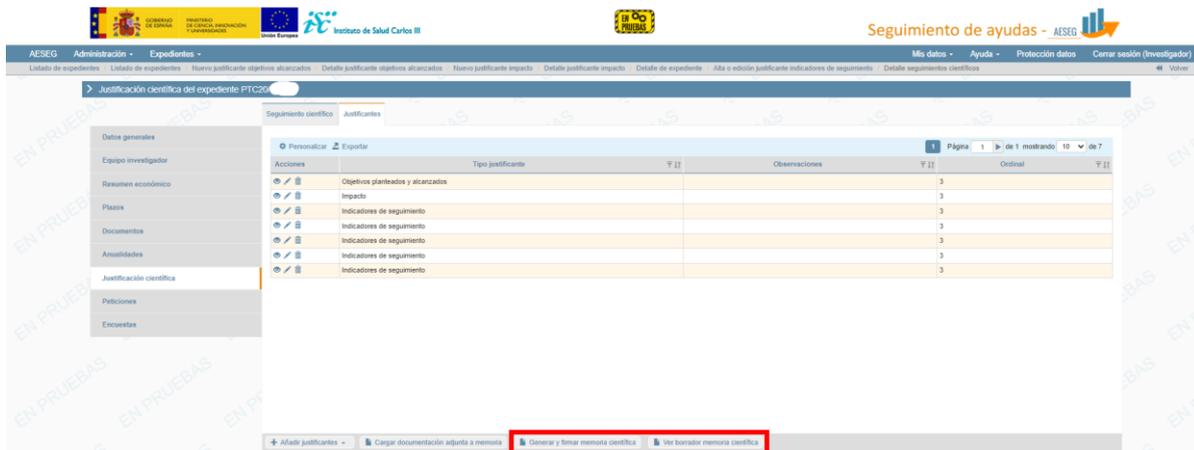
Cargar documentación adjunta a memoria

Una vez incluidos todos los justificantes científicos, deben aportar el informe de la Comisión de Dirección y Seguimiento de Plataformas ISCIII desde el apartado “Cargar documentación adjunta a memoria”

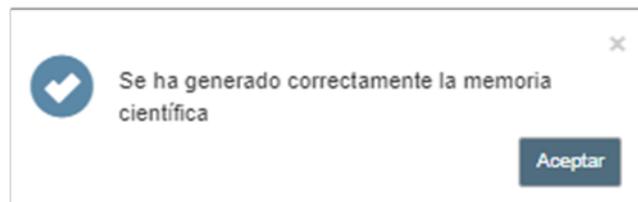


Generar memoria científica

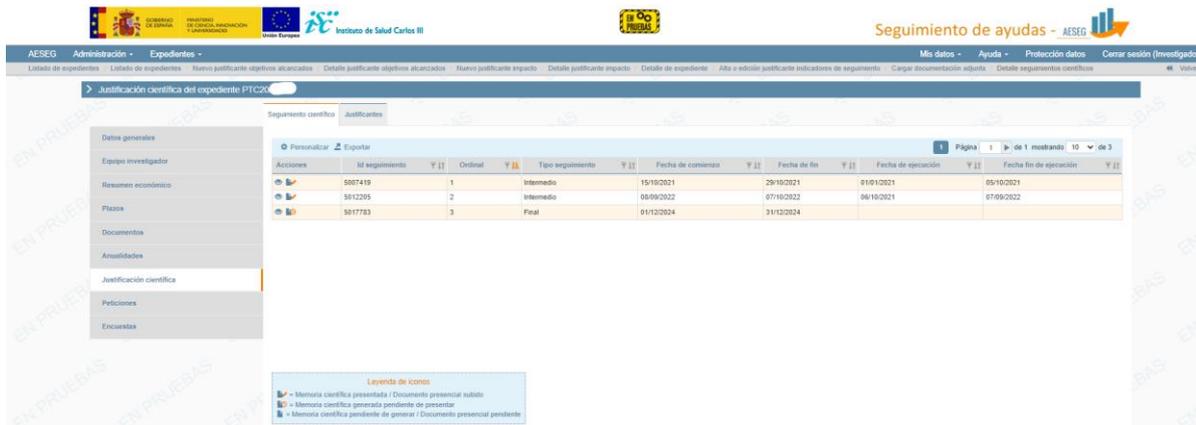
Una vez añadidos los justificantes científicos y cargado el Informe de la Comisión de Dirección y Seguimiento de Plataformas ISCIII, proceda a generar y firmar la memoria científica. Es recomendable visualizar el borrador de la memoria antes de generarla.



Generada y firmada la memoria aparecerá el mensaje “Se ha generado correctamente la memoria científica”.

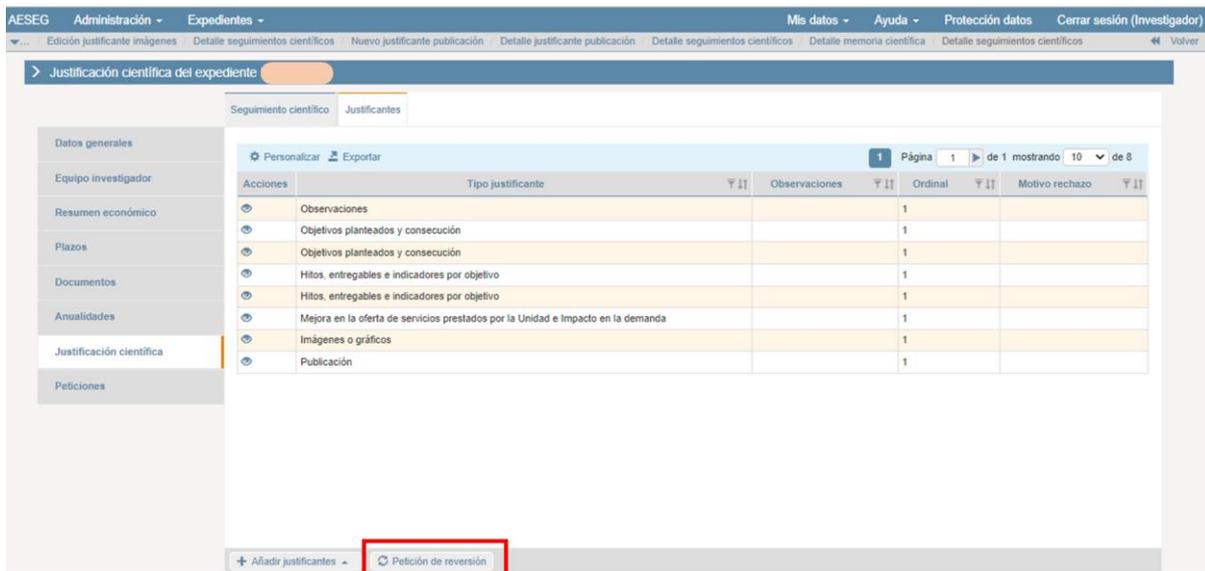


Automáticamente se reflejará el estado en que se encuentra la memoria en la pestaña “Seguimiento científico”:



Acciones	Id seguimiento	Ordinal	Tipo seguimiento	Fecha de comienzo	Fecha de fin	Fecha de aplicación	Fecha fin de aplicación
	507419	1	Intermedio	15/10/2021	28/10/2021	01/10/2021	01/10/2021
	501205	2	Intermedio	05/09/2022	07/10/2022	06/10/2021	07/09/2022
	5017783	3	Final	01/12/2024	31/12/2024		

Si una vez generada la memoria necesita hacer modificaciones en la misma, debe realizar una “petición de reversión” de memoria a través de la pestaña “Justificantes”, a través de la cual se solicita la anulación de la misma para que sea atendida desde la SGEFI:



Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
	Observaciones		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Objetivos planteados y consecución		1	
	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
	Hitos, entregables e indicadores por objetivo		1	
	Mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e Impacto en la demanda		1	
	Imágenes o gráficos		1	
	Publicación		1	

Presentar justificación científica

La memoria deberá ser presentada por el Representante Legal de la entidad beneficiaria, utilizando la opción “Firmar y presentar” podrá presentarse la memoria.

Aparecerá el mensaje de que esta se ha presentado correctamente y podrá visualizarse el estado de la misma a través de los iconos de la pestaña “Seguimiento científico”.

AESEG Administración - Expedientes - Mis datos - Ayuda - Protección datos Cerrar sesión (Representante)

Listado de expedientes Listado de expedientes Detalle de expediente Detalle de peticiones Detalle de justificantes Detalle seguimientos científicos

> Justificación científica del expediente

Seguimiento científico Justificantes

Datos generales

Equipo investigador

Pagos

Resumen económico

Plazos

Justificación económica

Documentos

Devoluciones

Anualidades

Justificación científica

Peticiones

Personalizar Exportar 1 Página 1 de 1 mostrando 10 de 8

Acciones	Tipo justificante	Observaciones	Ordinal	Motivo rechazo
Observaciones			1	
Objetivos planteados y consecución			1	
Objetivos planteados y consecución			1	
Hitos, entregables e indicadores por objetivo			1	
Hitos, entregables e indicadores por objetivo			1	
Mejora en la oferta de servicios prestados por la Unidad e impacto en la demanda			1	
Imágenes o gráficos			1	
Publicación			1	

+ Añadir justificantes - Firmar y presentar memoria

Si una vez presentada la memoria por el Representante Legal, necesitase realizar modificaciones en la memoria, es posible la reversión de la misma solicitando una “petición de reversión” en los términos indicados en el apartado anterior.